



2021-2024

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



ÁREA: HACIENDA MUNICIPAL
OFICIO NO.30/2024

SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO, A 13 DE MAYO DE 2024

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

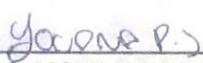
Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informar en relación a la obligación de publicar la información inherente a el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos, que luego de haber realizado una minuciosa búsqueda en los Registros y Archivos de esta Tesorería a mi cargo, **no se encontró información alguna de persona física o jurídica a la que se les asigne o permita usar recursos públicos en el periodo de tiempo que comprende del 01 primero de enero de 2020 dos mil veinte, al 01 primero de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, por ello no existe información para publicar, así como listados ni informes sobre el uso y destino de los recursos.

Remito lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8, fracción V, inciso m, y 25, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 70, fracción XXVI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO
MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANÍA DE LOS
ESTADOS”


C. YOVANA PEREZ SANCHEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



CCP. ARCHIVO